



LOS SUSCRITOS ALCALDE Y CONTADOR PÚBLICO

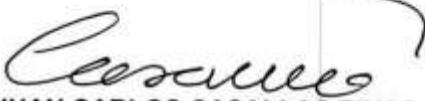
CERTIFICAN

Que, los saldos de los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2019, fueron tomados fielmente de los libros Contables, llevados de acuerdo a las Normas estipuladas en el Régimen de Contabilidad Pública, cuyas cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la Situación Financiera Económica social y Ambiental de la Entidad.

Que los hechos, transacciones y operaciones fueron reconocidos y realizados dentro del periodo contable.

Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y cuentas de orden se han revelado en los Estados Contables Básicos al 31 de Diciembre de 2019, los activos son potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos implican un flujo de salida de recursos como consecuencia del desarrollo de las funciones del cometido estatal del ente territorial al 31 de Diciembre de 2019.

Se expide en cumplimiento a Las Normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución No. 533 de 2015, contienen los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, se expide en Yaguará a los 25 días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).



JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS
Alcalde



MAURICIO DUCUARA VANEGAS
Contador TP. 127630-T

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”



MUNICIPIO DE YAGUARÁ

NIT.800.097.180 -6

Estado de Situación Financiera Individual
Periodos contables terminados el 31/12/2019 y 31/12/2018
(Cifras en pesos colombianos)

	NOTAS	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(11)	14,243,645,464.11	25,562,905,408.38
Cuentas por cobrar	(13)	7,502,828,052.40	7,772,740,140.46
Préstamos por cobrar	(14)	6,045,265,056.27	6,268,563,384.20
Total activos corrientes		27,791,738,572.78	39,604,208,933.04
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones e instrumentos derivados	(12)	24,965,840.00	24,965,840.00
Propiedades, planta y equipo	(15)	59,676,088,427.41	52,692,146,462.52
Bienes de uso público histórico y culturales	(15)	27,844,647,752.18	26,125,085,692.21
Otros activos	(16)	14,117,186,559.49	13,360,769,020.27
Total activos no corrientes		101,662,888,579.08	92,202,967,015.00
TOTAL ACTIVO		129,454,627,151.86	131,807,175,948.04
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Préstamos por pagar		566,784,741.00	950,000,000.00
Cuentas por pagar	(17)	1,215,196,766.64	2,652,767,919.45
Beneficios a empleados	(17)	6,988,027,004.72	7,027,328,508.72
Otros pasivos	(17)	497,513,058.00	474,597,058.00
Total pasivos corrientes		9,267,521,570.36	11,104,693,486.17
PASIVOS NO CORRIENTES			
Préstamos por pagar		0.00	
Cuentas por pagar		0.00	716,784,745.00
Beneficios a empleados		0.00	0.00
Otros pasivos		0.00	0.00
Total pasivos no corrientes		0.00	716,784,745.00
		9,267,521,570.36	11,821,478,231.17
PATRIMONIO			
Patrimonio de las entidades de Gobierno	(18)	109,274,868,988.07	109,274,868,988.07
Resultados de ejercicios anteriores		10,710,828,728.80	0.00
Resultados del ejercicio		201,407,864.63	10,366,679,671.31
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación		0.00	344,149,057.49
TOTAL PATRIMONIO		120,187,105,581.50	119,985,697,716.87
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO		129,454,627,151.86	131,807,175,948.04


JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS
ALCALDE


MAURICIO DUGUARA VANEGAS
CONTADOR T.P. 127.630 - T

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13
Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”

Carrera 4 No. 3-91/Teléfonos: (098) 838 30 35 – 838 30 66
Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13/ E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co
Web: www.yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARÁ

NIT.813.003.431 -4

Estado de Situación Financiera Individual

Periodo contable terminado el 31/12/2019

(Cifras en pesos colombianos)

	NOTAS	31/12/2019
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes al efectivo	(11)	14,243,645,464.11
Caja		720,000.00
Depósitos en Instituciones financieras		12,326,913,531.55
Efectivo de uso restringido		1,916,011,932.56
Cuentas por cobrar	(13)	7,502,828,052.40
Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos		5,337,487,700.00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		1,817,393.00
Recursos de los fondos de reservas de pensiones		6,992,776.00
Transferencias por cobrar		1,850,248,577.88
Otras cuentas por cobrar		306,281,605.52
Préstamos por cobrar	(14)	6,045,265,056.27
Préstamos concedidos		6,045,265,056.27
Total activos corrientes		27,791,738,572.78
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones e instrumentos derivados	(12)	24,965,840.00
Inversiones de administración de liquidez al costo		4,965,840.00
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial		20,000,000.00
Propiedades, planta y equipo	(15)	59,676,088,427.41
Terrenos		3,212,602,183.00
Construcciones en curso		21,388,268,443.46
Edificaciones		21,258,133,755.51
Plantas, ductos y túneles		15,309,697,930.65
Redes, líneas y cables		11,882,395,150.68
Maquinaria y equipo		144,520,185.00
Equipo médico y científico		8,100,000.00
Muebles, enseres y equipo de oficina		184,575,723.00
Equipos de comunicación y computación		821,034,651.00
Equipos de transporte, tracción y elevación		658,814,073.00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		7,410,000.00
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)		(15,199,463,667.89)
Bienes de uso público histórico y culturales	(15)	27,844,647,752.18
Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción		2,514,644,974.63
Bienes de uso público en construcción-concesiones		3,730,188,857.48
Bienes de uso público en servicio		26,777,801,140.12
Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura		38,556,208.00
Depreciación acumulada de bienes de uso público (cr)		(5,216,543,428.05)
Otros activos	(16)	14,117,186,559.49
Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo		0.00
Plan de activos para beneficios pos empleo		8,659,426,697.23
Avances y anticipos entregados		2,746,432,679.22
Recursos entregados en administración		2,711,327,183.04
Activos intangibles		142,612,780.51

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”

Carrera 4 No. 3-91/Teléfonos: (098) 838 30 35 – 838 30 66

Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13/ E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co

Web: www.yaguara-huila.gov.co



Amortización acumulada de activos intangibles (cr)		(142,612,780.51)	
Total activos no corrientes			101,662,888,579.08
TOTAL ACTIVO			129,454,627,151.86
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Préstamos por pagar			566,784,741.00
Financiamiento interno de largo plazo		566,784,741.00	
Cuentas por pagar	(17)		1,215,196,766.64
Adquisición de bienes y servicios nacionales		672,067,142.17	
Recursos a favor de terceros		381,444,484.20	
Descuentos de nómina		40,087,088.11	
Subsidios asignados		3,000.00	
Retención en la fuente e impuesto de timbre		83,325,319.48	
Administración y prestación de servicios de salud		0.00	
Otras cuentas por pagar		38,269,732.68	
Beneficios a empleados	(17)		6,988,027,004.72
Beneficios a empleados a corto plazo		95,641,056.50	
Beneficios a los empleados a corto plazo		6,892,385,948.22	
Otros pasivos	(17)		497,513,058.00
Recursos recibidos en administración		362,991,804.00	
Anticipo de impuestos		134,521,254.00	
Total pasivos corrientes			9,267,521,570.36
PASIVOS NO CORRIENTES			
Préstamos por pagar		0.00	0.00
Cuentas por pagar		0.00	0.00
Beneficios a empleados		0.00	0.00
Otros pasivos		0.00	0.00
Total pasivos no corrientes		0.00	0.00
TOTAL PASIVO			9,267,521,570.36
PATRIMONIO			
Patrimonio de las entidades de Gobierno	(18)	109,274,868,988.07	
Resultados de ejercicios anteriores		10,710,828,728.80	
Resultados del ejercicio		201,407,864.63	
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación		0.00	
TOTAL PATRIMONIO			120,187,105,581.50
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO			129,454,627,151.86


JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS
ALCALDE


MAURICIO DUCUARA VANEGAS
CONTADOR T.P. 127.630 - T

"YAGUARÁ NUESTRA CASA"

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13
Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co

"YAGUARÁ NUESTRA CASA"

Carrera 4 No. 3-91/Teléfonos: (098) 838 30 35 – 838 30 66
Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13/ E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co
Web: www.yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARÁ

NIT.800.097.180- 6

Estado de Resultado Integral Individual
Periodos contables terminados el 31/12/2019 y 31/12/2018
(Cifras en pesos colombianos)

	NOTAS	01/01/2019 a 31/12/2019	01/01/2018 a 31/12/2018
Ingresos fiscales	(19)	5,135,187,240.62	3,974,003,044.59
Transferencias y Subvenciones		11,304,941,238.99	19,489,542,961.16
Operaciones Interinstitucionales		80,522,877.00	83,352,118.00
Ingresos operacionales		16,520,651,356.61	23,546,898,123.75
Gastos de administración y operación	(20)	(2,799,976,653.20)	(2,507,303,571.71)
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones		(1,645,361,209.00)	(1,597,637,736.00)
Transferencias y subvenciones		(149,319,730.98)	(215,356,850.39)
Gasto público social		(11,825,618,141.42)	(8,963,762,418.58)
Operaciones Interinstitucionales		(77,917,521.00)	(83,352,118.00)
Gastos Operacionales		(16,498,193,255.60)	(13,367,412,694.68)
Excedente o déficit operacional		22,458,101.01	10,179,485,429.07
Ingresos diversos		477,496,633.62	430,485,871.94
Otros gastos		(298,546,870.00)	(243,291,629.70)
Resultado del periodo antes de impuestos		201,407,864.63	10,366,679,671.31
Gasto por impuesto		0.00	0.00
Resultado del periodo		201,407,864.63	10,366,679,671.31
Ganancias en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral		0.00	0.00
Total otro resultado integral que se reclasificará a resultados en periodos posteriores		0.00	0.00
Resultado integral del periodo		201,407,864.63	10,366,679,671.31


JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS
ALCALDE


MAURICIO DUCUÁRA VANEGAS
CONTADOR T.P. 127.630 - T

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13
Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”

Carrera 4 No. 3-91/Teléfonos: (098) 838 30 35 – 838 30 66
Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13/ E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co
Web: www.yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARÁ

NIT.800.097.180- 6

Estado de Resultado Integral Individual
Periodo contable terminado el 31/12/2019
(Cifras en pesos colombianos)

	NOTAS		DICIEMBRE 31 DE 2019
Ingresos fiscales	(19)		5,135,187,240.62
Tributarios		3,267,045,152.62	
No tributarios		1,910,052,683.00	
Devoluciones y descuentos (db)		(41,910,595.00)	
Transferencias y subvenciones			11,304,941,238.99
Sistema general de participaciones		4,440,835,505.00	
Sistema general de regalías		681,552,996.18	
Sistema general de seguridad social en salud		2,373,151,107.58	
Otras transferencias		3,809,401,630.23	
Operaciones interinstitucionales			80,522,877.00
Operaciones sin flujo de efectivo		80,522,877.00	
Ingresos operacionales			16,520,651,356.61
Gastos de administración y operación	(20)		(2,799,976,653.20)
Sueldos y salarios		(765,166,252.00)	
Contribuciones imputadas		(390,156.00)	
Contribuciones efectivas		(212,078,669.00)	
Aportes sobre la nómina		(44,085,900.00)	
Prestaciones sociales		(431,362,988.00)	
Gastos de personal diversos		(559,622,277.20)	
Generales		(787,270,411.00)	
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones			(1,645,361,209.00)
Deterioro de préstamos por cobrar		(105,918,615.00)	
Depreciación de propiedades, planta y equipo		(1,057,049,939.00)	
Depreciación de bienes de uso público		(482,392,655.00)	
Transferencias y subvenciones			(149,319,730.98)
Otras transferencias		(149,319,730.98)	
Gasto público social			(11,825,618,141.42)
Educación		(697,643,580.20)	
Salud		(4,573,138,974.17)	
Agua potable y saneamiento básico		(46,500,746.00)	
Vivienda		(25,861,333.00)	
Recreación y deporte		(42,942,187.00)	
Cultura		(757,650,378.60)	
Desarrollo comunitario y bienestar social		(4,805,509,119.45)	
Medio ambiente		(580,274,882.00)	
Subsidios asignados		(296,096,941.00)	
Operaciones Interinstitucionales			(77,917,521.00)
Operaciones sin flujo de efectivo		(77,917,521.00)	
Gastos Operacionales			(16,498,193,255.60)
Excedente o déficit operacional			22,458,101.01
Otros ingresos			477,496,633.62

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”



Financieros	453,418,167.06	
Ingresos diversos	24,078,466.56	
Otros gastos		(298,546,870.00)
Financieros	(100,259,870.00)	
Gastos diversos	(185,000,000.00)	
Devoluciones y descuentos ingresos fiscales	(13,287,000.00)	
Resultado del periodo antes de impuestos		201,407,864.63
Gasto por impuesto		0.00
Resultado del periodo		201,407,864.63
<hr/>		
Ganancias en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral		0.00
Total otro resultado integral que se reclasificará a resultados en periodos posteriores		0.00
Resultado integral del periodo		201,407,864.63


JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS
ALCALDE


MAURICIO DUCUÁRA VANEGAS
CONTADOR T.P. 127.630 - T

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13
Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”

Carrera 4 No. 3-91/Teléfonos: (098) 838 30 35 – 838 30 66
Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13/ E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co
Web: www.yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO YAGUARÁ - HUILA
Nit. 800.097.180-6



MUNICIPIO DE YAGUARÁ

NIT.813.003.431 -4

Estado de Cambios en el Patrimonio Individual
Periodos contables terminados el 31/12/2018 y 31/12/2019
(Cifras en pesos colombianos)

	Patrimonio de las entidades de Gobierno	Resultados del ejercicio	Impactos por la transición al nuevo marco de regulacion	Total patrimonio
Saldo a 31/12/2017	109,255,633,429.00	3,026,551,068.00	0.00	112,282,184,497.00
Apropiación del resultado del periodo 2016	3,026,551,068.00	-3,026,551,068.00		
Valoración de inversiones de admón. de liquidez	-3,007,315,508.93		344,149,057.49	
Resultado del periodo 2017		10,366,679,671.31	0.00	
Saldo a 31/12/2018	109,274,868,988.07	10,366,679,671.31	344,149,057.49	119,985,697,716.87
Apropiación del resultado del periodo 2018	10,710,828,728.80	-10,366,679,671.31	-344,149,057.49	
Movimientos transición				
Resultado del periodo 2019		201,407,864.63	0.00	
Saldo a 31/12/2019	119,985,697,716.87	201,407,864.63	0.00	120,187,105,581.50


JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS
ALCALDE


MAURICIO DUCUÁRA VANEGAS
CONTADOR T.P. 127.630 - T

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13
Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”

Carrera 4 No. 3-91/Teléfonos: (098) 838 30 35 – 838 30 66
Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13/ E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co
Web: www.yaguara-huila.gov.co



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS GENERALES

Las notas de carácter general permiten conocer situaciones que caracterizan particularmente al Municipio de Yaguará y las realidades de su proceso contable, así:

NOTA 1

NATURALEZA JURÍDICA, FUNCION SOCIAL.

El Municipio de Yaguará es una entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado colombiano, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señale la Constitución y la Ley. Creado mediante Ordenanza No 026 de Abril 8 de 1912. Categoría 6 según ultimo certificado del DANE donde el factor más incidente es la poca población. Para ejecutar su misión, el Municipio tiene sus propias y legítimas autoridades, como son el Concejo Municipal como órgano colegiado y deliberante, integrado como lo ordena el artículo 312 de la Constitución Política, el Alcalde Municipal, en calidad de órgano ejecutor, es elegido popularmente en cumplimiento de lo consagrado en los artículos 314 y 315 de la Carta Política, El Alcalde es el jefe de gobierno y de la administración municipal, representando legal, judicial y extrajudicialmente al municipio. Entre sus funciones principales están la administración de los recursos propios de la municipalidad, velar por el bienestar y los intereses de sus conciudadanos y representarlos ante el Gobierno Nacional, además de impulsar políticas locales para mejorar su calidad de vida, tales como programas de salud, vivienda, educación e infraestructura vial y mantener el orden público.

NOTA 2

FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL.

Corresponde al Municipio prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes, asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”



justo. El objetivo fundamental de su actividad es la solución de necesidades insatisfechas en salud, educación, saneamiento Ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y cultura, entre otros; además, constitucionalmente la finalidad del Municipio, es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población

NOTA 3

APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP

El procesamiento de la información contable en la Alcaldía de Yaguará atiende los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 354 de 2007, modificada por la Resolución 156 de 2018, con la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública. En especial, la alcaldía aplica el marco normativo adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 que hace parte Integral del referido Régimen de Contabilidad. En esta medida, esta entidad territorial aplica el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el marco conceptual, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, el Catálogo General de Cuentas, la doctrina contable y los procedimientos específicos y transversales.

También se ha estructurado un manual de políticas y prácticas contables, el cual describe, en el contexto de las normas, las responsabilidades, las prácticas contables, formas y métodos específicos para desarrollar las principales actividades, constituyéndose en una herramienta fundamental para el municipio y así optimizar la preparación y presentación de la información financiera, así como su interpretación y comparación para efectos de control administrativo, financiero y fiscal.

La entidad utiliza los criterios y normas de valuación de activos, la determinación de avalúos y las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal tales como las depreciaciones y amortizaciones. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos económicos se aplicó la base de devengado.

NOTA 4

APLICACION DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”



Para efectos de la clasificación y reconocimiento contable de las transacciones, hechos y operaciones realizadas por la Alcaldía de Yaguará, se observa y aplica, a nivel de documento fuente, la estructura del Catálogo General de Cuentas que hace parte del marco normativo para entidades de gobierno.

Adicionalmente, la Alcaldía tiene como política consultar permanentemente la página web del regulador contable público (www.contaduria.gov.co) para efectos de mantener actualizados los códigos y cuentas que le aplican a la entidad.

NOTA 5

APLICACION DE LA RESOLUCION CGN 107 DE 2017 Y DEL ARTÍCULO 355 DE LA LEY 1819 DE 2016

El Municipio de Yaguará, en atención a lo dispuesto en la Resolución 107 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, llevo a cabo procesos de depuración contable que se ven reflejados en las cuentas dispuestas para tal fin en la mencionada norma. Durante el periodo contable 2017 se depuraron, entre otras, cuentas de propiedades, planta y equipo, rentas por cobrar y deudores, tendiendo siempre a lograr una información contable que refleje fielmente los hechos económicos realizados por la entidad, de tal manera que la misma sea al para tomar decisiones de orden administrativas, así como para satisfacer adecuadamente las necesidades informativas de los múltiples usuarios externos.

NOTA 6

LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE

Los estados financieros se encuentran debidamente soportados en los libros de contabilidad, los cuales se elaboran conforme a las normas y procedimientos relativos al sistema documental contable expedidos por la Contaduría General de la Nación. Los libros de contabilidad, a su vez se encuentran soportados en los comprobantes contables, así como en los documentos fuente de las operaciones.

Tanto los libros de contabilidad se encuentra disponibles en el sistema para consulta, en consideración al volumen de movimientos son frecuentemente sacadas copias de seguridad del sistema financiero,

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”



los comprobantes y demás documentos fuente de las operaciones realizadas son debidamente archivados y conservados, con el fin de que sean útiles a la administración municipal, a los organismos de control y demás autoridades, así como a los demás usuarios que requieran realizar procesos de verificación y comprobación.

NOTA 7

INFORMACION REFERIDA AL PROCESO DE AGREGACION Y/O CONSOLIDACION DE INFORMACION CONTABLE PÚBLICA.

Conforme al Régimen de Contabilidad Pública, y en especial del marco normativo aplicable a entidades de gobierno, la Alcaldía de Yaguará, no realiza un proceso de agregación y consolidación de la información.

NOTA 8

MANEJO DE DOCUMENTOS Y SOPORTES CONTABLES

Se implementó el software contable y presupuestal ya hace 10 vigencias, pero existen movimientos en la entidad que no son controlados por el mismo, por la falta de algunos módulos como almacén este último presentando movimientos no identificados en los informes lo cual dificulta que la información financiera tenga la oportunidad y la pertinencia que debe tener, se espera poder implementar actividades tendientes a mejorar en este aspecto pues con la entrada de funcionamiento del software otras actividades que presentaban falencias están en este momento bien fortalecidas y en correcto funcionamiento.

Las limitaciones de tipo contable, se reducen a la oportunidad y pertinencia de la información que deben entregar las demás dependencias sobre las operaciones que realiza la entidad para poder ser registradas a tiempo.

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”



NOTA 9

ESTRUCTURA DEL AREA FINANCIERA

La Alcaldía de Yaguará cuenta con una Secretaria de Hacienda, la cual a su vez está conformada por el área de Gestión de Rentas (recaudo, fiscalización, control, cobro Persuasivo y coactivo), área de Presupuesto, área de Contabilidad. Esta estructura, además de responder a las necesidades de carácter administrativo de la entidad, también obedece al requerimiento que en este sentido plantea el artículo 5° de la Ley 298 de 1996, el cual trata sobre las oficinas contables en las entidades u organismos que integran la administración pública.

NOTA 10

CAMBIOS EN LA APLICACIÓN DE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS

En el mes de junio del año 2013, la Contaduría General de la Nación publicó el documento “Estrategia de Convergencia de la Regulación Contable Pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)”, que contiene la política de regulación contable pública, la cual tiene previsto definir los siguientes tres (3) marcos normativos: **a) Marco normativo de contabilidad para entidades de gobierno**, b) Modelo de contabilidad para empresas no emisoras de valores o que no captan ni administran ahorro del público y c) Modelo de contabilidad para empresas emisoras de valores o que captan o administran ahorro del público. En este sentido la entidad planea conforme a los requerimientos legales cumplir conforme a los plazos establecidos por la entidad rectora.

En desarrollo del proyecto de modernización de la regulación contable pública y en concordancia con los objetivos de la Ley No. 1314 de 2009, la Contaduría General de la Nación ha expedido la siguiente regulación para las entidades que conforman el sector público colombiano: a) la Resolución 628 de 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública; b) la Resolución 037 de 2017 (que derogó la Resolución 743 de 2013); la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones; **y la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por las cuales se incorporan, al RCP, los marcos normativos para las empresas**

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”



de propiedad estatal y para las entidades de gobierno; c) la Resolución 037 de 2017 (que derogó las resoluciones 117 de 2015 y 467 de 2016), y las resoluciones 139 y 620 de 2015 y sus modificaciones, por las cuales se incorporan al RCP, los Catálogos Generales de Cuentas que utilizarán las entidades públicas; d) la Resolución 192 de 2016, por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimientos Transversales; e) las Resoluciones que incorporan los Procedimientos Contables; y f) la Resolución 525 de 2016, por la cual se incorpora al RCP, la Norma del Proceso contable y el sistema documental contable.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

El Municipio de Yaguará adoptó su Manual de Políticas Contables bajo NICSP, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N°.533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

El marco conceptual establecido en el PGCP constituye el fundamento teórico sobre el cual se sustenta el proceso contable del Municipio, el cual está basado en la identificación de criterios homogéneos, transversales y comparables para la preparación, presentación y conservación de la información contable.

La clasificación de los hechos financieros, comprenden las formalidades de tenencia, conservación, custodia y reconstrucción de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad; la oficialización de los libros de contabilidad; la clasificación de los documentos soporte o fuente, y la elaboración de los comprobantes de contabilidad, con el fin de garantizar la legalidad, autenticidad e integridad de la información contable del Municipio y su posterior exhibición para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades que los requieran.

El registro de las normas y presentación de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, se ciñen a los criterios enmarcados en los propósitos, características cualitativas, principios del régimen de contabilidad de la CGN, con el fin garantizar la razonabilidad y consistencia de las cifras consignadas en los estados contables del municipio.

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”



Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el registro en los gastos. Por regla general, los hechos económicos se reconocen por su costo histórico, utilizando como unidad de medida el peso.

El recaudo que se realiza directamente en el Palacio Municipal está a cargo de la tesorería se consigna en Bancolombia de manera diaria. Se tiene proyectado para la vigencia implementar el pago de los impuestos a través de Internet, armonizando el desarrollo del Municipio con la tecnología actual y permitiendo que el ciudadano cumpla con sus obligaciones con la menor dificultad posible.

La legalización de anticipos para capacitación, viáticos y gastos de viaje se realiza por medio de ajustes contables mensuales; una vez cada funcionario al cual se le entregan los dineros presenta ante la Dirección Financiera y Contable los soportes correspondientes que certifiquen el gasto, de acuerdo con los instructivos internos que se tienen implementados para este fin. Si éstos no son legalizados de forma oportuna, se reporta a la Oficina de Talento Humano para que les sea descontado dichos valores de la nómina del beneficiario del anticipo.

Se consideran adiciones o mejoras aquellos desembolsos que realiza el Municipio y que tienen como objeto aumentar la capacidad, o la vida útil del bien, aumentando la eficiencia y la calidad del servicio prestado con el mismo y por consiguiente afecta el cálculo de la depreciación en los periodos futuros a la fecha de realización.

Las depreciaciones y amortizaciones acumuladas son registradas en cuentas separadas y constituyen un menor valor de las propiedades, planta y equipo. Cuando hay lugar a valorizaciones o desvalorizaciones se reflejan en cuentas igualmente separadas. La individualización de la depreciación o amortización se puede obtener del sistema administrativo de recursos físicos que tiene el Municipio.

Las rentas son ingresos tributarios exigidos sin contraprestación directa y recaen sobre la renta o la riqueza en función de la capacidad económica del sujeto pasivo o gravando la producción, actividad y consumo.

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”



Las rentas por cobrar se reconocen por el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes. Se causan cuando surgen los derechos que los originan, con base en las liquidaciones de impuestos.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Las notas específicas se refieren a situaciones particulares en el manejo de la información contable, estructuradas de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas y que por su materialidad deben revelarse. Estas notas muestran información adicional cualitativa y cuantitativa como valor agregado para interpretar las cifras de los estados contables.

Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras.

En términos de calidad de la información, durante el año 2019 se continuo con los procesos de depuración permanente y sostenible, conforme a lo dispuesto por la Resolución 107 de 2007 y 193 de 2016 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Relativas a la valuación.

Para el registro y control contable de las obligaciones y derechos contingentes judiciales y extrajudiciales, representados en litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, se utilizó el reporte suministrado por la asesoría Jurídica, en el cual se establece la información de las pretensiones económicas a favor y contra del Municipio de Yaguará, clase, instancia y estado de los procesos y clasificación conforme a la probabilidad de ocurrencia, es decir, probable, posible y remoto, lo cual es determinante para efectos del reconocimiento contable.

Para el reconocimiento del desgaste y/o uso de los activos se tuvo en cuenta su vida útil, utilizando el método de línea recta para las propiedades, planta y equipo, los bienes de uso público y los bienes

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”



entregados a terceros; para el caso de pólizas se utilizó su cobertura, para licencias y software de acuerdo con la vigencia de utilización, y el recibo a satisfacción de bienes y servicios para el caso de pagos por anticipado por bienes y servicios.

Relativas a recursos restringidos.

El Municipio de Yaguará recibe recursos vía transferencias del sector central (Nación) y de otros sectores, los cuales son de destinación específica, recursos que se encuentran en cuentas separadas y se caracterizan por no tener contraprestación directa. Estos recursos están representados, entre otros, por los siguientes conceptos:

- Sistema general de participaciones
 - ✓ Para salud
 - ✓ Para educación
 - ✓ Para propósito general
 - ✓ Para pensiones — FONPET
 - ✓ Para programas de alimentación escolar
 - ✓ Para agua potable y saneamiento básico
- Sistema general de regalías
 - ✓ Asignaciones directas
 - ✓ Para ahorro pensional territorial
- Sistema general de seguridad social en salud
 - ✓ FOSYGA — Solidaridad
- Otras transferencias
 - ✓ Para proyectos de inversión
 - ✓ Ley 99
 - ✓ Otras transferencias

Situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas.

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”



Se consideran situaciones específicas sobre las cuentas de los diferentes estados contables, ampliando la información y mostrando un análisis de interés para los diferentes usuarios. Es necesario resaltar que, en lo sucesivo, las cuentas y subcuentas que se relacionan en los cuadros corresponden a aquellos conceptos con mayor materialidad. A continuación, se describe el comportamiento para cada clase, grupo, cuentas y subcuentas, así:

NOTA 11

EFFECTIVO

CUENTA	SALDO
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	14,243,645,464.11
CAJA	720,000.00
Caja principal	720,000.00
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	12,326,913,531.55
Cuenta Corriente	4,369,409,871.44
Cuenta de ahorro	7,957,503,660.11
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	1,916,011,932.56

Los recursos de efectivo y equivalentes al efectivo de la entidad son manejados en cuentas de ahorros y corrientes principalmente, el saldo en caja corresponde a la caja general de la entidad y cuyo monto corresponde al recaudo del último día hábil de la vigencia del cual \$650.399 corresponden a un cheque y \$69.601 a recursos en efectivo, en relación a las cuentas bancarias, estas son conciliadas mensualmente, registrando en ellas los gastos e ingresos. Existen 73 cuentas bancarias, 44 de ahorro y 29 corrientes de acuerdo a la necesidad del manejo de recursos con las fuentes específicas de financiación, que obligan a manejar una cuenta por determinadas fuentes, el manejo de estos recursos, se manejan con todas las políticas de seguridad de la entidad financiera y de la administración municipal, ya que gran parte de los movimientos financieros se realizan sobre las plataformas virtuales de las entidades financieras, el manejo de usuarios y claves se llevan bajo protocolos de seguridad propios y referido por las entidades financieras.

Los recursos clasificados como de uso restringido corresponden a recursos de ejecución de convenios con el departamento y de porcentajes de estampillas con destinación específica.

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”



NOTA 12

INVERSIONES

INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	24,965,840.00
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	4,965,840.00
Acciones ordinarias	2,908,440.00
Aportes sociales en entidades del sector solidario	2,000,000.00
Otras inversiones de administración de liquidez al costo	57,400.00
INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	20,000,000.00
Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias	20,000,000.00

La inversión con mayor representación corresponde a las acciones en las Empresas Publicas de Yaguará S.A. ESP, por valor de 20 millones, también se cuenta con inversiones en Aguas del Huila S.A y la Electrificadora del Huila, una Inversión realizada en Comercializadora de Frutas, de la cual no se ha logrado que la entidad suministre información con el fin de actualizar dicho saldo por vía de las valorizaciones, al parecer la inversión que realizo el municipio no fue tomada como tal por la entidad, situación que será objeto de verificación, para su correspondiente reclasificación contable o actualización de la inversión dado el caso.

Fondo Ganadero del Huila. No se ha logrado que la entidad suministre información sobre la inversión realizada, con el fin de actualizar dicho saldo por vía de las valorizaciones

Inversión en Aguas del Huila. No se ha podido establecer líneas de contacto directo con la entidad para que suministre información sobre la inversión realizada, con el fin de actualizar dicho saldo por vía de las valorizaciones. También una inversión realizada en la Electrificadora del Huila la cual maneja políticas de información permanente con sus accionistas que permite que dicha cuenta este debidamente conciliada con la entidad.

Inversión realizada en la Empresa de servicios públicos del municipio, sociedad anónima cuya inversión inicial se realizó junto con la ESE de la localidad, esta entidad en los últimos periodos no ha generado beneficios económicos a sus accionistas, por cuanto se ha optado por mantener su valor en libros.

NOTA 13

CUENTAS POR COBRAR

Cuentas por cobrar	7,502,828,052.40
Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos	5,337,487,700.00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1,817,393.00
Recursos de los fondos de reservas de pensiones	6,992,776.00

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”



Transferencias por cobrar	1,850,248,577.88
Otras cuentas por cobrar	306,281,605.52

En la sección de cuentas por cobrar se realizó el reconocimiento de los saldos adeudados por la población por concepto del impuesto predial, a fecha de corte 31 de diciembre de 2019, por periodos de la vigencia anterior y vigencias anteriores.

En la partida de deudores, se reconocen cuentas por pagar no tributarias, transferencias por cobrar de SGP y otros deudores.

NOTA 14

PRÉSTAMOS POR COBRAR

Préstamos por cobrar	6,045,265,056.27
Préstamos concedidos	6,045,265,056.27

El municipio en vigencias anteriores otorgó créditos a la población mediante la creación de algunos fondos especiales a fin de promover y fortalecer los sectores de vivienda, comercial y agropecuario, aunque en la actualidad no se realizan este tipo de operaciones si se posee un saldo de esta cartera el cual fue incluido en esta cuenta. Estas partidas presentan en muchos casos edades superiores a 360 días, y es analizado en este momento por la entidad la posibilidad de cobro de cada cuenta a fin de adelantar las acciones necesarias para recuperar estos recursos.

Finalmente la provisión que se realizó de la cartera vinculada en la cuenta 147090, la cual ya se explicó su procedencia, no se ha optado por realizar más movimientos hasta tanto no se realice un trabajo de depuración de saldos y establecimiento real de posibilidad de cobro, para que la provisión corresponda con la realidad.

NOTA 15

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Propiedades, planta y equipo	59,676,088,427.41
Terrenos	3,212,602,183.00
Construcciones en curso	21,388,268,443.46
Edificaciones	21,258,133,755.51
Plantas, ductos y túneles	15,309,697,930.65
Redes, líneas y cables	11,882,395,150.68
Maquinaria y equipo	144,520,185.00
Equipo médico y científico	8,100,000.00

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”



Muebles, enseres y equipo de oficina	184,575,723.00
Equipos de comunicación y computación	821,034,651.00
Equipos de transporte, tracción y elevación	658,814,073.00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	7,410,000.00
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	(15,199,463,667.89)

El Municipio de Yaguará posee una propiedad planta y equipo bastante sólida, y diversa, producto de las inversiones realizadas por las administraciones en la infraestructura del municipio, sin embargo y debido a que los sistemas de información de la entidad, no brindaban un nivel de confianza adecuado, es necesario, que la entidad realice un proceso de depuración y valuación de los saldos, no solo para garantizar la confiabilidad de la información sino además para cumplir con los Estándares Internacionales de Información Financiera Publica, sin embargo y hasta que esta actividad se realice el inventario de dichos bienes es llevado en cuadros de Excel donde se calcula su depreciación y la vida útil de cada activo. Las depreciaciones se realizan conforme a la práctica contable, por el método de línea recta y con la expectativa de vida de cada uno de los activos.

Método de depreciación:

Tomando en consideración que los activos de la Entidad, son utilizados de manera regular y uniforme en cada período contable; el método de depreciación a aplicar es el de línea recta, el cual consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil.

El método de depreciación aplicado a las Propiedades, Planta y Equipo se revisará regularmente para evaluar si ha tenido un cambio significativo en los resultados económicos y establecer uno nuevo de ser necesario.

Vidas útiles:

Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil a un activo de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciarán en las siguientes vidas útiles genéricas:

Activo depreciable	Años vida útil
Edificaciones	50

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”



Redes, Líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipo de comunicación	5
Equipo de computación	5

Los activos que se adquieran o que se incorporen y que sean considerados como de menor cuantía conforme a los montos que anualmente defina la Contaduría General de la Nación, se depreciarán en el mismo año, en el momento de su adquisición o incorporación.

Los terrenos, las construcciones en curso, los bienes muebles en bodega, la maquinaria y equipo en montaje, los bienes en tránsito y las propiedades, planta y equipo no explotadas o en mantenimiento, no pueden ser objeto de cálculo de depreciación mientras permanezcan en tales situaciones.

Se encuentra un grupo las edificaciones municipales, palacio municipal, casa de la cultura, centro de recursos educativos, escuelas, colegios, hogar geriátrico, plaza de mercado, hacienda típica, Matadero, cuartos fríos, instalaciones deportivas y recreacionales, muelles turísticos y senderos cementerio municipal y otros, instalaciones que son objeto de mantenimiento constante, en algunos casos el deterioro es evidente por cuanto es la partida que merece ser revaluada para garantizar su pertinencia con el valor real.

Bienes de uso público histórico y culturales	27,844,647,752.18
Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción	2,514,644,974.63
Bienes de uso público en construcción-concesiones	3,730,188,857.48
Bienes de uso público en servicio	26,777,801,140.12
Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura	38,556,208.00
Depreciación acumulada de bienes de uso público (cr)	(5,216,543,428.05)

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”



Los bienes de beneficio público e históricos y culturales tales como vías de comunicación, parques recreacionales, malecón, tarimas y plazas públicas, se encuentra registrados dentro de esta partida, bienes que son depreciados conforme a los principios de contabilidad pública, por método de línea recta.

NOTA 16

OTROS ACTIVOS

19	OTROS ACTIVOS	14,117,186,559.49
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	8,659,426,697.23
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	2,746,432,679.22
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	2,711,327,183.04

Se encuentran incluidos dentro de este tipo de activos

- **Recursos del Fonpet:** Recursos depositados a nombre del municipio como saldos de los pasivos pensionales de la entidad los cuales actualmente poseen un cubrimiento de más del 100%, del total del cálculo actuarial.
- **Avances y anticipos entregados:** a fecha de corte la entidad había concedido anticipos a contratistas por valor de 2.746 millones, en las obras que se encontraban en ejecución, los cuales se encuentran discriminados por tercero y de los cuales se realiza el seguimiento permanente de amortización.
- **Recursos entregados en administración:** como alternativa de intervención específica en algunos sectores, el municipio suscribe convenios interadministrativos con otras entidades territoriales, municipales, los cuales son controlados contablemente en esta partida, a 31 de diciembre de 2019, el 82.57% de los recursos se encuentran entregados a la ESP municipal.

NOTA 17

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES	SALDOS	
Préstamos por pagar		566,784,741.00
Financiamiento interno de largo plazo	566,784,741.00	
Cuentas por pagar		1,215,196,766.64
Adquisición de bienes y servicios nacionales	672,067,142.17	
Recursos a favor de terceros	381,444,484.20	
Descuentos de nómina	40,087,088.11	
Subsidios asignados	3,000.00	

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”



Retención en la fuente e impuesto de timbre	83,325,319.48	
Administración y prestación de servicios de salud	0.00	
Otras cuentas por pagar	38,269,732.68	
Beneficios a empleados		6,988,027,004.72
Beneficios a empleados a corto plazo	95,641,056.50	
Beneficios a los empleados a corto plazo	6,892,385,948.22	
Otros pasivos		497,513,058.00
Recursos recibidos en administración	362,991,804.00	
Anticipo de impuestos	134,521,254.00	
Total pasivos corrientes		9,267,521,570.36

Préstamo con BANCOLOMBIA, cuyo valor va disminuyendo por los pagos del crédito trimestralmente, el cual según la tabla de amortización se terminara de cancelar en la vigencia 2020, de acuerdo al plan de amortización. La tasa de interés del crédito es el DTF + 2.05%.

Las cuentas por pagar, corresponde a obligaciones adquiridas en desarrollo de las obligaciones propias de la entidad estatal, las cuales no alcanzan un vencimiento superior a los 360 días, existe una partida de recaudos por clasificar por un valor aproximado a los 312 millones, unos descuentos de nómina pendientes de cancelar por valor de 40 millones y las partidas de retención de impuestos a favor de la Nación.

Las obligaciones laborales están compuestas principalmente por el valor causado de las cesantías y un bono pensional, los cuales al igual que las cuentas por pagar deben ser cubiertos en un término inferior a los 360 días. Los pasivos estimados conforme a la información que reposa en el Fonpet en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales como ya se mencionó anteriormente muestran un porcentaje de cubrimiento superior al 100%.

Existen 362 millones en recursos recibidos en administración para ejecución de convenios los cuales están compuestos principalmente por un convenio adelantado en cofinanciación con el DNP para la cubierta de un polideportivo de la localidad ubicado en la zona urbana.

Finalmente dentro del pasivo de la entidad se encuentran saldos a favor de las declaraciones tributarias, pendientes de aplicar por los contribuyentes de cada uno de los impuestos administrados por la entidad.

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”



NOTA 18

PATRIMONIO

PATRIMONIO	120,187,105,581.50
Patrimonio de las entidades de Gobierno	109,274,868,988.07
Resultados de ejercicios anteriores	10,710,828,728.80
Resultados del ejercicio	201,407,864.63

El patrimonio de la entidad en general muestra un aumento, principalmente por el reconocimiento de los resultados de cada ejercicio, y los efectos que tuvo el proceso de conversión a estándares internacionales acompañados de los procesos de saneamiento fiscal que son desarrollados en la entidad continuamente.

El resultado del ejercicio del periodo es producto de una mayor aplicación de recursos en inversión, frente al comportamiento de las vigencias anteriores, el patrimonio del municipio es constantemente mantenido por las inversiones en infraestructura y desarrollo de proyectos que mejoran los espacios públicos, como parques y plazas, la construcción y mantenimiento de vías y el fortalecimiento institucional como entidad.

NOTA 19

INGRESOS

INGRESOS FISCALES	5,135,187,240.62
TRIBUTARIOS	3,267,045,152.62
<i>Impuesto predial unificado</i>	782,965,468.00
<i>Impuesto de industria y comercio</i>	1,283,568,343.62
<i>Impuesto de delimitación urbana, estudios y aprobación de planos</i>	15,219,000.00
<i>Impuesto de avisos, tableros y vallas</i>	50,048,047.00
<i>Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos</i>	1,314,200.00
<i>Sobretasa a la gasolina</i>	193,826,000.00
<i>Impuesto sobre el servicio de alumbrado público</i>	286,382,388.00
<i>Impuesto de transporte de hidrocarburos</i>	614,853,290.00
<i>Sobretasa bomberil</i>	38,868,416.00
NO TRIBUTARIOS	1,910,052,683.00
<i>Tasas</i>	21,165,476.00
<i>Multas</i>	5,943,854.00
<i>Intereses</i>	85,900,561.00
<i>Sanciones</i>	63,851,213.00
<i>Formularios y especies valoradas</i>	11,995,201.00
<i>Estampillas</i>	1,085,049,004.00
<i>Derechos de tránsito</i>	17,463,506.00
<i>Contribuciones</i>	571,852,090.00
<i>Renta del monopolio de juegos de suerte y azar</i>	44,126,586.00
<i>Otros ingresos no tributarios</i>	2,705,192.00

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”



DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)

(41,910,595.00)

Impuesto Predial Unificado

(41,910,595.00)

De los ingresos fiscales de la entidad el 62.80% corresponde a ingresos tributarios, y el 37.20% a ingresos no tributarios, de los ingresos tributarios los más representativos para el municipio son el impuesto de industria y comercio 39.29% y el impuesto predial 23.97% y el impuesto de transporte de hidrocarburos que representa el 18.82% de los ingresos tributarios. Los descuentos concedidos en el impuesto predial representan el 5.35% del total del recaudo de este impuesto. Es decir, es el porcentaje de recaudo que sacrifica la entidad para obtener la mayor cantidad de liquidez de esta partida al inicio de la vigencia.

De los ingresos no tributarios, la mayor participación corresponde a las estampillas con el 56.81% y las contribuciones con el 29.94%, esta última corresponde a la contribución de los contratos de obra pública de que trata la Ley 1106 de 2006.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	11,304,941,237.99
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,440,835,505.00
Participación para salud	1,682,611,595.00
Participación para educación	233,096,186.00
Participación para propósito general	1,745,874,546.00
Programas de alimentación escolar	25,092,666.00
Municipios y distritos con ribera sobre el Río Grande de la Magdalena	368,468,784.00
Participación para agua potable y saneamiento básico	385,691,728.00
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	681,552,995.18
Para funcionamiento del Sistema General de Regalías	59,012,658.00
Otras transferencias del Sistema General de Regalías	622,540,337.18
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2,373,151,107.58
Recursos para la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud	2,373,151,107.58
OTRAS TRANSFERENCIAS	3,809,401,630.23
Para proyectos de inversión	3,174,830,791.44
Para gastos de funcionamiento	215,158,023.00
Para programas de salud	197,455,665.79
Para programas de educación	221,957,150.00

Los ingresos por transferencias y subvenciones disminuyeron en relación a la vigencia 2018, considerablemente, pues pasaron de 19 mil millones a 11 mil millones, el origen de tal variación se sustenta en la disminución de los recursos del Sistema General de Regalías, por concepto de las asignaciones directas, proyectos de compensación regional y la información del ahorro pensional territorial.

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”



NOTA 20


GASTOS

DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	2,799,976,653.20
SUELDOS Y SALARIOS	765,166,252.00
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	390,156.00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	212,078,669.00
APORTES SOBRE LA NÓMINA	44,085,900.00
PRESTACIONES SOCIALES	431,362,988.00
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	559,622,277.20
GENERALES	787,270,411.00

Los gastos de administración de la entidad se resumen en la tabla anterior, donde se puede observar las diferentes partidas que integran el gasto de administración relacionados con la nómina y los demás gastos generales.

GASTO PÚBLICO SOCIAL	11,825,618,141.42
EDUCACIÓN	697,643,580.20
SALUD	4,573,138,974.17
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	46,500,746.00
VIVIENDA	25,861,333.00
RECREACIÓN Y DEPORTE	42,942,187.00
CULTURA	757,650,378.60
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	4,805,509,119.45
MEDIO AMBIENTE	580,274,882.00
SUBSIDIOS ASIGNADOS	296,096,941.00

El gasto público social de la entidad en la vigencia 2019 alcanzo el nivel de inversión mayor que en la vigencia 2018, siendo los sectores de mayor aplicación de recursos el sector salud y desarrollo comunitario y bienestar social, los demás sectores presentaron inversiones constantes en relación a los periodos anteriores.


MAURICIO DUCUARA VANEGAS
Contador TP. 127630-T

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”